

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5862 *FRUTAS HERMANOS MONTES, S.A.*

Anuncio reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil FRUTAS HERMANOS MONTES, S.A., con domicilio social en Madrid, Mercamadrid frutas nave D, Puesto 5, y provista de CIF A-78224607, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 966 general, 935 de la sección 3.ª del libro de sociedades, folio 103, hoja número 69955, inscripción 1.ª, en su reunión de fecha 2 de agosto de 2021, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad, con el fin de enajenar las acciones que tenía en autocartera, en un importe total de 15.050 euros, mediante la amortización de las mismas, ampliándose simultáneamente dicho capital social en 15.050 euros mediante la emisión de 2500 acciones, no modificándose los estatutos sociales ya que no se ha producido variación del capital social, el cual es de 60.200 euros, representado por 10.000 acciones de igual valor cada una.

El presente acuerdo de reducción y ampliación simultánea de capital, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de agosto de 2021.- La Administradora solidaria de Frutas Hermanos Montes, S.A., María Victoria Montes Suárez.

ID: A210046545-1